

Caja "Alduides: Quinto Real -2"
1 documento en carpeta de color
amarillo muy claro=con tres
grapas=== 10 folio.-
Copia SIMPLE contemporánea,
según creo de principios de
s. XVIII.-

Baztan (?), entre 1686 y
Back=== /1712.-

(975-I-14) (1)

" 2
Ynforme echo al Principe de Chimay por
el valle de Bazttan a resultta delas Ynobaciones he
chas por los Baigorrianos contra lo detterminado
en las Capitullaciones R. de 1614,,"

1.- Goian, "Encabezamiento" bezala===

"Copia del Ynforme q. se le hizo por el Valle de Baztan al
ex.^{mo} s. Principe de chimay" 1

Dicen cumplir la ORDEN que les dio por carta de==

7 del corriente, al haber acudido a la "vega llamada

Yaurmendis" término de los montes de=

Alduide, donde se detuvieron los días==

8 y 9 del mismo mes en la verificación y reconocimiento de lo dispuesto por
las Capitullaciones Reales de los excesos por los de la valle de

Baigorri, llevando en su compañía personas de=

Baztan, noticias de los parajes de aquellos montes; y deben ahora &&&&

decir, tras esa diligencia, que los baigorrianos han hecho nuevas

1v.----- heredades rozadas y cerradas en esos parajes.-

2a. línea de demarcación de las CAPITULLACIONES, de==

meacea hasta==

Beorzu, dicen que atraviesa la "ría mayor de Alduide p.^r parte de la vega o
playa de

Yaurmendis.--

2.-

Dicen que contra las Capitullaciones, que sólo permitían a los
baigorrianos el goce de hierbas y aguas entre las 2 líneas, han
edificado éssas de==

20 años a esta parte==

Yaurmendis, 51 bordas parte de piedra y parte de tablas, en dicha playa de==

a los dos lados de "la ría mayor", y==

150 piezas "antes mas q. menos cerradas de troncos y tablas".-

La 3a. línea de esas Capitullaciones atraviesa la misma ría y pla-
ya de==

Yaurmendis, por la parte que entran en madre las aguas del arroyo llamado==
lasagaco erreca.--

2v.-

Y de la 3a. línea hacia arriba, o sea, hasta== el valle de=

Erro y===

Eugui, donde no tienen derecho de ninguna clase los &&==

Baigorrianos, han marcado también éstos para bordas y heredades así lo que

"resta de playa hasta el puesto llamado

cahargun y

errealzubuztan como tambien lo q. sube mas de eminenzia azia el dho Balle de

herro y lugar de

Eugui hasta llegar al puesto y sel llamado

Ysterbegui y del dando buelta a otro sel llamado

Vrristia y desde el a otro sel llamado

sagardia y desde este al de

loizea (sic) y deste al de

bagadar (sic) y desde el (ez dago "a"-rik)

esnasogaraya (sic) y

esnasoberea = y no solamente estos dhos seles sino tambien otros como son el

zaharguin (sic nunc)

Errealzubuztan

hur, hepela

3.- zohieta

yharague

Yaurmendis

laurin (sic) y

otsanaiz estan demarcados para heredades y bordas siendo así q son puestos

destinados para recoger y cubillar en ellos las bacadas y busto

de los ynteressados q por estatuo an de estar poblados de Ar-

boles para abrigo y guarda de dhas bacas y dhos seles son de

de la cassa real de

Ronzesballes Villa del

burguete, y otros particulares y en otros muchos parages".....--

(1) Virrey de 1686 a 1690, seg. Yanguas y M., Dicc.de Antigüedades, III, 527.-

(975-I-15) (2)

(3) Id. de 1706-12 = Ib., III, 527.-

7.- (sequitur)=====

(975-I-15) (3)

Replicaron los de=

Baygorri que el asunto de pagar o no había que llevar a los DIPUTADOS de
ambas CORONAS que están próximos a juntarse ~~de~~ en=
arnegui (sic), a lo que se negaron los de=

Baztan.-----

7v.-

Arnegui, la junta de A. (sic).- Los de
Baztan querían poner como FIADOR de que pagarían lo que tuvieran que ha-
cerlo a su Alcalde. Se despidieron los de=

Baygorri con "vn proteste o requerimiento estrajuduzial q hizieron y sin
esperar a oyr la Respuesta q de parte del Balle se les que-
ria hazer".----

SIC FINIT.--- -

Nothing else. Izepperik ez, noizko den ez.--